



No. 03-096821- -00001-0000

Fecha: 2003-12-04 12:23:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII  
Act. 430 REQUERSOLICITA Folios: 1



**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA

23  
71

Oficio

2020  
Bogotá, D.C.,

**Doctor:**  
Emilio Ferrero  
Apoderado  
Synthes AG Chur

**Oficio N°**  
10660

|                |                            |                  |
|----------------|----------------------------|------------------|
| <b>ASUNTO:</b> | Radicación N°              | 03-96821         |
|                | Solicitud internacional    | PCT/CH2001/00276 |
|                | Fecha inicio fase nacional | 03/12/2003       |
|                | Trámite                    | 011              |
|                | Evento                     | 379              |
|                | Actuación                  | 430              |
|                | Folios                     | 001              |

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

☐ La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. (Art. 26-k) Decisión 486).

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

  
**ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL**  
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha, 05 DIC. 2003.

Oficio

Oficio N°

10000

03-88821  
PCT/CH200100278  
08/12/08  
011  
378  
130  
001

Radicación N°  
Solicitud internacional  
Fecha inicio fase nacional  
Trámite  
Evento  
Aducción  
Folios

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), toda la solicitud de Patente de Invención y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunicó que:

B) La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. (Art. 26-ki Decisión 486).

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prioridad.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del Título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

AUX CAR...  
de la División de Nuevas Creaciones

0 5 DIC 2008

El anterior requerimiento fue notificado por correo en lista de fecha:

2008

2008  
Bogotá D.C.

Dirección  
Unidad Técnica  
Asesorado  
Sistemas de Información

ASISTENTE